

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.762

Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Precio por día	
	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS..... Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial.....	\$ 15
--	-------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 1223 del 06/04/2016 – M.J.G.M. – DESIGNA AL C.P.N. JAVIER SOLIZ JURADO, EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA.	8
N° 1224 del 06/04/2016 – M.J.G.M. – DESIGNA A LA DRA. EDA RUBI ALIAS D´ABATE, EN EL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DE ASISTENCIA JURÍDICA. SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN.	8
N° 1227 del 06/04/2016 – M.H.y F. – APRUEBA ADENDA DE CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA CELEBRADA CON LA FIRMA IGEO S.A. (VER ANEXO).	9
N° 1234 del 06/04/2016 – M.D.H.y.J. – PRORROGA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y APRUEBA ADDENDA. SRA. NORMA MABEL GUERRERO. MEDIADORA COMUNITARIA DE RIVADAVIA BANDA NORTE. (VER ANEXO).	10
N° 1238 del 06/04/2016 – M.C. y T. – PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. NOGUERA, MARÍA INÉS Y OTROS.	11
N° 1239 del 06/04/2016 – M.GOB. – PRORROGA DE CONTRATO DE CONSULTORÍA Y APRUEBA ADDENDA. FIRMA MAURO & ESTOMBA. (VER ANEXO).	13
N° 1242 del 06/04/2016 – M.GOB. – PRORROGA DE CONTRATOS DE CONSULTORÍA Y APRUEBA ADDENDA. FIRMA TROKA SRL. (VER ANEXO).	14

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 396 del 06/04/2016 – S.G.G. – COMISION OFICIAL. ANTOFAGASTA – CHILE.	15
---	----

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

N° 1225 del 06/04/2016 – S.G.G. – PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. SRA. MARIA SOLEDAD CAMBIASSO.	16
N° 1226 del 06/04/2016 – S.G.G. – PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. SRTA. YANINA SHAM.	16
N° 1228 del 06/04/2016 – M.D.H.y.J. – PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. LIC. LILIAN BEATRIZ NIEVA.	17
N° 1229 del 06/04/2016 – M.D.H.y.J. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. GABRIEL FEDERICO VIANCONI.	17
N° 1230 del 06/04/2016 – M.D.H.y.J. – PRORROGA DE DESIGNACION TEMPORARIA. LIC. MARÍA BELÉN LÓPEZ FERREYROS.	18
N° 1231 del 06/04/2016 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. DR. ALEJANDRO ELPIDIO LERDA.	18
N° 1232 del 06/04/2016 – M.C. y T. – DESIGNA PERSONAL SIN ESTABILIDAD. SR. FRANCISCO ANTONIO ARAY.	19
N° 1233 del 06/04/2016 – M.C. y T. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SRA. MARÍA VICTORIA BRICHETTO.	19
N° 1235 del 06/04/2016 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. ROSANA ELIZABETH PEREYRA.	19
N° 1236 del 06/04/2016 – S.G.G. – COMISION DE SERVICIOS. SR. JOSÉ RAMÓN GIMÉNEZ.	20
N° 1237 del 06/04/2016 – S.G.G. – COMISION DE SERVICIOS. SR. MARCELO ALEJANDRO FERNÁNDEZ.	20
N° 1240 del 06/04/2016 – M.GOB. – DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SRTA. LINA ANDREA SERRANO.	21
N° 1241 del 06/04/2016 – M.H.y F. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. NARVÁEZ RICARDO DANIEL.	21

N° 1243 del 06/04/2016 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. DIEGO FERNANDO PUCA.	22
N° 1244 del 06/04/2016 – S.G.G. – PRORROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. JUAN RAMON MAIZARES.	22
RESOLUCIONES DELEGADAS	
N° 201 D del 04/04/2016 – M.H.y F. – DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 3/15. ACLARATORIA DE DESIGNACION. CR. FACUNDO JOSÉ FURIÓ.	23
RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS	
N° 195 D del 04/04/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. PEDRO GERARDO CORREGIDOR.	23
N° 196 D del 04/04/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. BIOQ. ANA GRACIELA BONDONI.	24
N° 197 D del 04/04/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. JUAN ARENAS.	24
N° 198 D del 04/04/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ESTHER SANCHEZ.	25
N° 199 D del 04/04/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. SUSANA DEL VALLE TARCAYA.	25
N° 200 D del 04/04/2016 – M.GOB. – RECTIFICA DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 294/15. LIC. MARÍA SOLEDAD FERNÁNDEZ.	26
N° 202 D del 04/04/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. BIOQ. MARINA RAMONA BARRAZA.	26
N° 203 D del 04/04/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. RAFAEL NAZARIO IBARRA.	26
N° 204 D del 04/04/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. FILOMENA GENOVEVA FARFAN.	27
N° 205 D del 04/04/2016 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA.SELVA DORA ORELLANA.	27
RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS	
MINISTERIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA N° 14130/16 (Sin Cargo)	28
LICITACIONES PÚBLICAS	
INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA-IPS N° 09/16 .	30
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 09/2016	30
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 85/16	31
CONTRATACIONES DIRECTAS	
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 9879/16. ADJUDICACION	32
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 9952/16. ADJUDICACION	32
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 9953/16. ADJUDICACION	33
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 10012/16. ADJUDICACION	33
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 10014/16. ADJUDICACION	34
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.Y SA N° 11010/16. ADJUDICACION	34
PODER JUDICIAL DE SALTA – EXPTE. ADM. N° 2629/15	34
COMPRAS DIRECTAS	
S. P.C. MINISTERIO DE ASUNTOS INDIGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO – Expte. N° 1090234-41238/2016-0	35
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS – EXPTE N° 0090034-240033/15	35
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34-97.232/14-	36
NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SALTA – RESOLUCION N° 131/16	37
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
FELIX HUMBERTO MORALES EXPTE N° 20598 – RENOVACION DE CANTERA	39
SUCESORIOS	
MARINARO TORREZ, SANTOS – EXPTE. N° 530.059/15	39
TORRES, AMALIA ESTHER; LOPEZ, BELISARIO LAURO– EXPTE. N° 530908/15	39
SALAS, FACUNDO FEDERICO – EXPTE. N° 532.236/15	40
PASTRANA, PEDRO FIDEL ; LIENDRO, DOMINGA – EXPTE. N° 530971/15	40
ANAVIA, HUGO CESAR – EXPTE. N° 538.395/15	40
CORBALAN, RAMÓN ALCIDES – EXPTE. N° 534.737/15	41
FRANCO, ITALO CAYETANO – EXPTE. N° 538.050/15	41
REMATES JUDICIALES	
POR JORGE E. ARIAS –JUICIO EXPTE. N° 5587/13– SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	42
EDICTOS DE QUIEBRAS	
"EMPRESA DE CONSTRUCCIONES GIACOMO FAZIO S.A. QUIEBRA DIRECTA" – N° EXP. 546.773/16.	42
ARQUED CRESPO, ARTURO S/ QUIEBRA (PEQUEÑA), EXPTE. N° EXP–520905/15.	43
"FREIJO AREVALO, JAIME ANDRES S/QUIEBRA" EXPTE. N° 542.056/16	43
CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS	
BURGOS, HORACIO WALTER–EXPTE. N° 545.227/16	44
EDICTOS JUDICIALES	
PROVINCIA DE SALTA C/ CARRAL, HÉCTOR ROBINSON DAVID – EXPTE. N° 513.140/15	45
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
LOS TUCANES LIBRES S.R.L	47
ASAMBLEAS COMERCIALES	
TALLERES NORTE S.A. – GENERAL E. MOSCONI	48
CLÍNICA PRIVADA SAGRADO CORAZÓN S.A.– SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	49
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESIONALES	
CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ODONTÓLOGOS Y BIOQUÍMICOS DE SALTA	51
ASAMBLEAS CIVILES	
CENTRO VECINAL BARRIO 20 DE FEBRERO	51
SOCIEDAD RURAL DEL SUR DE SALTA –ROSARIO DE LA FRONTERA	52
CENTRO VECINAL BARRIO "COSTA AZUL"	53

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LOS SALTEÑOS	53
COOPERADORA POLICIAL DE ROSARIO DE LA FRONTERA-	54
SOCIEDAD BOLIVIANA CULTURAL Y DEPORTIVA –ORÁN	54
FE DE ERRATAS	
DE LA EDICION N° 19.760 DE FECHA 14-04-2016 –SECCION ADM.	55
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 15/04/2016	55
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 15/04/2016	56



SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 6 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1223 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Evaluación Presupuestaria dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa y Evaluación Presupuestaria de Jefatura de Gabinete de Ministros; y,

CONSIDERANDO.

Que procede designar al C.P.N. Javier Solíz Jurado, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **C.P.N. JAVIER SOLIZ JURADO, D.N.I N° 18.787.467**, en el Cargo de Director General de Evaluación Presupuestaria dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa y Evaluación Presupuestaria dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 1° de abril de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014765

Salta, 6 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1224 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Directora General de Asistencia Jurídica de la Secretaría de Coordinación Administrativa y Evaluación Presupuestaria dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Dra. Eda Rubí Alias D' Abate, para el desempeño del cargo mencionado precedentemente;

Que la presente designación tiene carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. **EDA RUBÍ ALIAS D' ABATE, D.N.I. N° 14.865.355**, en el Cargo de Directora General de Asistencia Jurídica de la Secretaría de Coordinación Administrativa y Evaluación Presupuestaria dependiente de Jefatura de Gabinete de Ministros, a partir del 1° de abril de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014766

Salta, 6 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1227
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO

Expte. N° 0110029-749369/2015-14 y 0110029-749369/2014-1001.

VISTO la Adenda al contrato de servicios de consultoría celebrada el 1 de octubre de 2015, entre la ex Subsecretaría de Financiamiento, hoy Secretaría de Financiamiento perteneciente al Ministerio de Hacienda y Finanzas, y la firma IGEO SA, que modifica el contrato suscripto para la "Actualización de Mejoras por Detección de Cambios", proyecto "Modernización de la Gestión Catastral Provincial y Municipal de la Provincia de Salta", Programa de Mejora de la Gestión Municipal, Préstamo BID 1855/OC-AR, y;

CONSIDERANDO;

Que el Programa de Mejora de la Gestión Municipal surge del Convenio de Préstamo Subsidiario suscripto con el Ministerio del Interior de la Nación, aprobado por los Decretos Provinciales N° 5110/11 y N° 2219/08, que autorizan a la ex Subsecretaría de Financiamiento, hoy Secretaría de Financiamiento, del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a constituir en el ámbito de su estructura una Unidad Ejecutora Provincial (U.E.P.), a la gestión del programa y a requerir a los restantes organismos del Estado toda la colaboración e información necesaria para su puesta en marcha, gestión y ejecución, contemplando la participación de los municipios beneficiados;

Que en carácter de Unidad Ejecutora Provincial, la ex Subsecretaría de Financiamiento, suscribió con la consultora IGEO SA la adenda que modifica el contrato de servicios de consultoría aprobado por Resolución Delegada del entonces Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos N° 66/15D;

Que el objeto de dicho contrato de consultoría consiste en proceder, a partir de imágenes satelitales de alta resolución, a la detección de cambios de la propiedad inmueble en las principales zonas urbanas de la provincia, y en generar una base de datos geográficos útil para la gestión catastral a través de un software de GIS;

Que los cambios formulados en la adenda, solicitados y revisados por la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, consisten en ampliar los servicios prestados por la

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

consultora IGEO S.A. en la actividad 2 (provisión de ISAR hito 2.1) y en la actividad 3 (detección de cambios e integración al SIG de la DGI hito 3.1), incorporando veinticinco nuevas localidades;

Que la posibilidad de procesar la detección de cambios en estas nuevas localidades surge de la incorporación de 22.000 km² de fotografías aéreas provistas por el IGN (Instituto Geográfico Nacional), sin costo alguno para la provincia, posibilitando a la Dirección General de Inmuebles abarcar mayores superficies de cobertura y el remplazo de 955,81 km² de imágenes de alta resolución (ISAR);

Que a fs. 54, la Unidad Ejecutora Central del Programa informa que, habiendo revisado la documentación presentada para su no objeción, junto al Banco Interamericano de Desarrollo, no tiene observaciones que hacer a la misma;

Que a fs.69 ha tomado intervención el Secretario de Finanzas, efectuando los análisis presupuestarios y financieros que corresponden y se ha confeccionado la imputación preventiva del gasto;

Que ha intervenido la Unidad de Sindicatura Interna emitiendo Informe favorable;

Que el Programa Jurídico de la ex Subsecretaría de Financiamiento ha emitido dictamen legal favorable, que afirma que es procedente la continuidad del proceso, aplicándose la normativa del Banco Interamericano de Desarrollo otorgada al préstamo BID N° 1855-OC/AR;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por artículo 20, inciso 2°, de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 14/16,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE;

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la "Adenda al contrato de servicios de consultoría" celebrada el 1 de octubre de 2015 entre la ex Subsecretaría de Financiamiento y la firma **IGEO SA** que tiene por objeto modificar el contrato de servicios de consultoría, suscripto para la "Actualización de Mejoras por Detección de Cambios", proyecto "Modernización de la Gestión Catastral Provincial y Municipal de la Provincia de Salta" en el marco del Programa de Mejora de la Gestión Municipal, Préstamo BID 1855/OC-AR, aprobado por Resolución Delegada del entonces Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos N° 66/15, por los motivos expuestos en considerando.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las siguientes partidas presupuestarias: Noventa por ciento (90%) aporte externo CA 551010000100.413411.1007; y un diez por ciento (10%) aporte local CA 551010000200.413411.1007, ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

VER ANEXO

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014767

Salta, 6 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1234
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

Expte. N° 0080235 – 35715/2016-0.

VISTO el pedido de prórroga y aprobación de la addenda al Contrato de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Sra. Norma Mabel Guerrero, D.N.I. N° 32.142.284 y;

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Guerrero se desempeña, realizando tareas de Mediadora Comunitaria en el Centro de Mediación Comunitaria del Municipio de Rivadavia Banda Norte;

Que subsisten las razones y las necesidades de servicio que motivaron la contratación mencionada, siendo necesario proceder a prorrogar la misma por un período de seis meses a partir del 1° de enero de 2016;

Que sin perjuicio de la prórroga propiciada, deviene necesario reformular cuestiones vinculadas con el Contrato de Locación que fuera aprobado por Decreto N° 4419/11;

Que el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia han tomado la intervención que les compete;

Que la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 515/00 y 4955/08 y se enmarca legalmente en lo dispuesto en los artículos 20 y 70 de la Ley N° 6838;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 20, inc. 2° de la Ley N° 7905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto 14/16;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la prórroga del Contrato de Servicios celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Sra. **Norma Mabel Guerrero. D.N.I. N° 32.142.284** para prestar servicios como Mediadora Comunitaria en el Municipio de Rivadavia Banda Norte desde el 01-01-2016 y hasta el 30-06-2016.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Addenda al Contrato de Servicios aprobado por Decreto N° 4419/11, celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia y la Sra. Norma Mabel Guerrero, la que como ANEXO forma parte del presente.

ARTÍCULO 3° El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 4°.- La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

VER ANEXO

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014768

Salta, 6 de abril de 2016

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1238
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
EXPEDIENTE N° 347-31143/16

VISTO las necesidades de servicio presentadas en dependencias del Ministerio de Cultura y Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde prorrogar las designaciones de los señores ABDENUR VIDONI, Christian Emilio; ALAVILA CASERMEIRO, Luis Adolfo; ZALAZAR, José Luis; ZABALA, Dalmiro; GONZALES MAGNASCO, Nicolás Alejandro; IGLESIAS FURLAN, Myrian Vanesa; RAMIREZ María Noelia; NOGUERA, María Inés, ORPELLI, Marina Ester; ORTIZ, Mirta Ester; DUPONT, Luciano; RALLÉ PALAZZINI, José Alejandro; PUCA, Roxana Silvana; ZERPA, Elsa Ofelia; BAYÓN, Romina Natalia; y MENENDEZ, Julio Esteban, para el desempeño de tareas en calidad de personal temporario en las distintas dependencias del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Salta;

Que las presentes prórrogas se enmarcan en el rubro de personal transitorio, Decreto N° 4.062/74 y se realizan en los mismos términos que las designaciones anteriores;

Que en virtud de lo dispuesto en el Decreto N° 140/15, y de conformidad a las competencias atribuidas en artículo 20 inciso 3° de la Ley N° 7905, resulta procedente emitir la Decisión Administrativa correspondiente, por lo que se acompaña proyecto correspondiente para su consideración;

Por ello;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR las designaciones como agentes temporarios en las dependencias del Ministerio de Cultura y Turismo de personas que se detallan a continuación en idénticas condiciones que su prórroga.

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

- NOGUERA, María Inés – D.N.I. N° 22.534.441 – desde el 09/04/2016
- ORPELLI, María Ester – D.N.I. N° 21.454.057 – desde el 09/04/2016

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- ORTIZ, Mirta Ester– D.N.I. N° 10.581.534 – desde el 01/04/2016

SECRETARIA DE CULTURA

- ABDENUR VIDONI, Christian Emilio – D.N.I. N° 33.753.389 – desde el 28/03/2016.
- ALAVILA CASERMEIRO, Luis Adolfo – D.N.I. N° 33.753.291 – desde el 23/03/2016.

ADMINISTRACIÓN CASA DE LA CULTURA

- GONZÁLEZ MAGNASCO, Nicolás Alejandro– D.N.I. N° 34.913.649– desde el 13/03/2016.

COMPLEJO CULTURAL SAN FRANCISCO

- IGLESIAS FURLAN, Myrian– D.N.I. N° 29.753.850 – desde el 20/03/2016.
- RAMIREZ, María Noelia– D.N.I. N° 34.062.575– desde el 20/03/2016.

DIRECCIÓN AUDIOVISUALES

- ZALAZAR VILLALBA, José Luis – D.N.I. N° 22.785.497 – desde el 17/03/2016.
- ZABALA, Dalmiro – D.N.I. N° 37.777.433 – desde el 17/03/2016.

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

- DUPONT, Luciano – D.N.I. 12.407.747 – desde el 19/04/16.
- RALLÉ PALAZZINI, José Alejandro – D.N.I. 26.031.010 – desde el 13/04/2016.

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

MUSEO DE ARQUEOLOGÍA DE ALTA MONTAÑA

- PUCA, Roxana Silvana–D.N.I. N° 28.974.810 – desde el 12/04/16.

MUSEO DE SITIO SANTA ROSA DE TASTIL

- ZERPA. Elsa Ofelia– D.N.I. N° 10.007.080– desde el 11/04/2016.

BALLET DE LA PROVINCIA DE SALTA

- BAYÓN. Romina Natalia–D.N.I. 33.233.335–desde el 07/04/16.
- MENENDEZ, Julio Esteban – D.N.I. 28.991.049 – desde el 18/04/16.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a las respectivas partidas presupuestarias, ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente Decisión Administrativa será refrendada por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014769

Salta, 6 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1239

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expediente N° 292-11670/16.

VISTO la Addenda al Contrato de Consultaría suscripta entre la Secretaría de Comunicación, dependiente del Ministerio de Gobierno, y la Firma MAURO & ESTOMBA; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones y las necesidades de servicios que dieron origen a la contratación;

Que debe aprobarse la Addenda correspondiente, mediante la cual se prorroga la contratación y se modifica el monto de la contratación;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida presupuestaria pertinente para el ejercicio 2016;

Que han tomado intervención el Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 20 inc. 2° de la Ley N° 7.905, y lo establecido en el Art. 1° del Decreto 14/16;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el Contrato de Consultaría, suscripto entre la Secretaría de Comunicación dependiente del Ministerio de Gobierno, representada por el Sr. Secretario, Lic. Matías Rodríguez y la firma **MAURO & ESTOMBA**, representada por el Sr. Lucio Walter Mauro, D.N.I. N° 11.970.145, a partir del día siguiente del vencimiento de la última prórroga del mismo, y hasta el 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Addenda del Contrato de Consultaría prorrogado en el artículo precedente, la que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

presupuestaria 051012000100 – 413400 – Servicios Técnicos y Profesionales – Secretaría de Comunicación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4°.– El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 5°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

VER ANEXO

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014770

Salta, 6 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1242

MINISTERIO DE GOBIERNO

Expediente N° 292-11603/16.

VISTO la Addenda a los Contratos de Consultaría suscripta entre la Secretaría de Comunicación, dependiente del Ministerio de Gobierno, y la firma TROKA SRL; y,

CONSIDERANDO:

Que subsisten las razones y las necesidades de servicios que dieron origen a la contratación oportunamente aprobada;

Que debe aprobarse la Addenda correspondiente, mediante la cual se prorroga la contratación y se modifican los montos de la contratación;

Que se realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida presupuestaria pertinente para el ejercicio 2016;

Que han tomado intervención el Ministerio de Hacienda y Finanzas y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 20 inc. 2° de la Ley N° 7.905, y lo establecido en el Art. 1° del Decreto 14/16;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar los Contratos de Consultaría, suscriptos entre la Secretaría de Comunicación dependiente del Ministerio de Gobierno, representada por el Sr. Secretario, Lic. Matías Rodríguez y la firma **TROKA SRL**, representada por el Sr. José Zambrano – DNI N° 24.697.005, a partir del día siguiente del vencimiento de la última prórroga del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2.016.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar la Addenda de los Contratos de Consultaría prorrogados en el artículo precedente, la que como anexo forma parte del presente.

ARTÍCULO 3°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria 051012000100 – 413400 – Servicios Técnicos y Profesionales – Secretaría de Comunicación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4°.– El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 5°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

VER ANEXO

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014771

DECRETOS SINTETIZADOS

Salta, 6 de abril de 2016

DECRETO N° 396

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expedientes Nros. 270-66551/16, 31-68006/16, 01-62939/16 270-66929.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el traslado de la aeronave Learjet 45XR – Matrícula LV-BXD, de propiedad del Estado Provincial, que trasladará al señor Vicegobernador de la Provincia de Salta, hacla la ciudad de Antofagasta – República de Chile, entre los días 11 y 13 de abril de 2016, al mando de la tripulación de la Dirección General de Aviación Civil, conformada por el Piloto, Cap. Ricardo Funes, el Copiloto, Cap. Federico Pérez Torres y de la Auxiliar a Bordo, Srta. Reina Cobo Roncal, debiéndoseles liquidar los viáticos de acuerdo a la legislación vigente, más gastos eventuales e imprevistos, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase la comisión oficial de la comitiva que acompañará al Vicegobernador de la Provincia de Salta, a la ciudad de Antofagasta – República de Chile, conforme al siguiente detalle, debiéndoseles liquidar los viáticos de acuerdo a la legislación vigente, como así también gastos eventuales, según se especifica en cada caso, con oportuna rendición de cuentas:

- Comisionados de la Vicegobernación, que se trasladarán vía terrestre en los vehículos oficiales: Dominio HQF 091 y OEN 548, a partir del 10 y hasta el 13 de abril de 2016, debiéndoseles liquidar viáticos y más el importe que corresponde en concepto de gastos eventuales, con oportuna rendición de cuentas:
 - Sr. Luis Marocco
 - Sr. Gustavo Pardo
 - Sr. Sergio Navarro
 - Sr. Horacio Marcon
- Comisionados que acompañan al Representante de Relaciones Internacionales del Gobierno de la Provincia de Salta, Dr. Marcelo López Arias, que se trasladarán vía terrestre en vehículo oficial Camioneta Toyota Dominio OHB-101, a partir del 10 y hasta el 13 de abril de 2016, debiéndoseles liquidar viáticos y el importe que corresponde en concepto de gastos eventuales, con oportuna rendición de cuentas:
 - Sr. Diego E. Cari
 - Lic. Bernardita Brem

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputarán a las partidas respectivas de la Jurisdicción Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY –Simón Padrós

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014772

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 6 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1225
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 02-36463/2016.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señora **MARÍA SOLEDAD CAMBIASSO, D.N.I. N° 23.329.907**, en carácter de personal temporario de la Secretaría Delegación Casa de Salta en Capital Federal, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 05 de abril de 2016 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Secretaría Delegación Casa de Salta en Capital Federal Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014773

Salta, 6 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1226
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Expediente N° 262-49106/2016.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señorita **Yanina Sham D.N.I. N° 31.716.474**, en carácter de Personal Temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 1 de abril de 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014774

Salta, 6 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1228
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 0080316-26178/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Lic. Lilian Beatriz Nieva, DNI N° 28.698.195, en carácter de personal temporario de la Dirección General de Justicia Penal Juvenil dependiente de la Secretaría de Políticas Penales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia a partir del día 18 de Mayo de 2016 y por el término de doce meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014775

Salta, 6 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1229
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 50-31.126/15 y Ag.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar con carácter de Personal Temporario en la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, al Lic. **Gabriel Federico Vianconi D.N.I. N° 30.863.041**, Clase 1.984, para cumplir funciones en la Unidad Carcelaria N° 3 Orán, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al grado de Sub Adjutor del Escalafón Profesional y Técnico.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la Partida Presupuestaria Gastos en Personal del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014776

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

Salta, 6 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1230
MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 0080316-26169/2016-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Lic. **María Belén López Ferreyros DNI N° 31.841.918**, en carácter de personal temporario del Dirección General de Justicia Penal Juvenil dependiente de la Secretaria de Políticas Penales del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia a partir del día 30 de Marzo de 2016 y por el término de doce meses, en idénticas condiciones que su designación anterior.-

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Señora Ministra de Derechos Humanos y Justicia.

ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Calletti

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014777

Salta, 6 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1231
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Expte. N° 214409/15-código 321

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al doctor **ALEJANDRO ELPIDIO LERDA, D.N.I. n° 21.398.104**, matrícula profesional n° 5918, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 70, Agrupamiento: profesional, Subgrupo: 1, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "San Roque" de Embarcación, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081005001100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Villa Nogués

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014778

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

Salta, 6 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1232
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
EXPEDIENTE N° 289- 201.052/1 5

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Señor **Francisco Antonio Aray – C.I. Extranjera N° 8.477.950**, como músico sin estabilidad en el cargo de Fagot Asistente de Solista de la Orquesta Sinfónica de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, en la modalidad prevista en el inciso d) del artículo 18 de la Ley N° 7.072, desde la fecha de la presente decisión administrativa.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo será refrendado el señor Ministro de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014779

Salta, 6 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1233
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR a la Sra. **María Victoria Bricetto, DNI N° 29.329.104**, en Cargo Político Nivel 3 del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la toma de posesión de funciones.

ARTÍCULO 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva y CA correspondiente a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 3°: El presente acto administrativo será refrendado por el Sr. Ministro de Cultura y Turismo.

ARTÍCULO 4°: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Ovejero

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014780

Salta, 6 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1235

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. N° 18858/12-código 321

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la señora **ROSANA ELIZABETH PEREYRA, D.N.I. n° 26.222.359**, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 114, Decreto n° 1034/96, agrupamiento: Enfermería, Subgrupo: 3, para desempeñarse como enfermera en el Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2º.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081006000603 Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Villa Nougés

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014781

Salta, 6 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1236

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 230-7807/2016.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la Comisión de Servicios en el Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, del señor **José Ramón Giménez, DNI N° 12.712.132**, personal de Planta Permanente de la Sindicatura General de la Provincia, conservando el nivel remunerativo vigente a la fecha, con vigencia al 10 de diciembre de 2015 y mientras duren las necesidades de servicios o hasta el 28 de febrero de 2017, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º.- La presente decisión será refrendada por el Señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3º.- Comunicar y publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014782

Salta, 6 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1237

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 230-18337/2016.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE :

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

ARTÍCULO 1º.– Autorizar la Comisión de Servicios en el Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, del señor **Marcelo Alejandro Fernández, DNI N° 21.634.948**, personal de Planta Permanente de la Sindicatura General de la Provincia, conservando el nivel remunerativo vigente a la fecha, con vigencia al 10 de diciembre de 2015 y mientras duren las necesidades de servicios o hasta el 28 de febrero de 2017, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3º.– Comunicar y publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014783

Salta, 6 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1240
MINISTERIO DE GOBIERNO

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.– Designar a la Srta. **UNA ANDREA SERRANO, D.N.I. N° 28.939.568**, en Cargo Político Nivel 4 en el Ministerio de Gobierno, a partir de la fecha de notificación.

ARTICULO 2º.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Gobierno.

ARTÍCULO 3º.– La presente Decisión será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

ARTÍCULO 4º.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Rodríguez

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014784

Salta, 6 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1241
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Expediente N° 0110022-540814/2016-0.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.– Prorrogar la designación en carácter de personal temporario, del Sr. **NARVÁEZ, RICARDO DANIEL – D.N.I. N° 34.621.001**, en la Dirección General de Rentas, organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a partir del 21 de marzo del 2016 y por el término de 5 (cinco) meses, con idénticas condiciones que las establecidas con anterioridad.

ARTÍCULO 2º.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente del Ministerio

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

de Hacienda y Finanzas – Dirección Gral. de Rentas – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Gomeza

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014785

Salta, 6 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1243

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Exptes. N° 1082/15–código 189 y 156814/15–código 321

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al señor **DIEGO FERNANDO PUCA, D.N.I. n° 36.573.938**, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 58, Decreto n° 1034/96, Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales, Subgrupo 3, para desempeñarse como personal de servicios en el Hospital "Dr. Nicolás Cayetano Pagano" de San Antonio de los Cobres, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081007001300, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Villa Nougés

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014786

Salta, 6 de abril de 2016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1244

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 236–41786/2016.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor **JUAN RAMÓN MAIZARES, D.N.I. N° 31.371.867**, en carácter de personal temporario del Servicio Administrativo Financiero, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 21 de marzo de 2016 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes al Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación. Ejercicio vigente.

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Simón Padrós

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014787

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 4 de abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 201 D **MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS**

Expediente N° 0110022-542214/2016-0.

VISTO la Decisión Administrativa N° 3 de fecha 17 de diciembre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado acto administrativo se designó al Cr. Facundo José Furió, para desempeñarse en el cargo de Director General de Rentas de la Provincia dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, omitiéndose consignar la retención del cargo de planta permanente del citado funcionario;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 76 de la Ley 5348 y en los Decretos Nros. 41/1995 y 1575/2008,

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar aclarado que el Cr. **FACUNDO JOSÉ FURIÓ, D.N.I. N° 28.037.135**, designado a través de la Decisión Administrativa N° 3/15, retiene su cargo de planta permanente en la Dirección General de Rentas organismo dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Gomez

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014659

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 4 de abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 195 D **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Expediente N° 0100127-170.492/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 27 de Octubre de 2015, la renuncia presentada por el

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

señor **PEDRO GERARDO CORREGIDOR**, DNI N° 08.182.903, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01232 de fecha 28 de Mayo de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Chofer – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 5 – N° de Orden 71, dependiente de la Coordinación Gestión de Emergencias S.A.M.E.C. – Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 2734/12.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014653

Salta, 4 de abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 196 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100244–252.490/2015–0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°– Aceptar con vigencia al 16 de Noviembre de 2015, la renuncia presentada por la Bioq. **ANA GRACIELA BONDONI**, DNI N°06.193.679, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01236 de fecha 11 de Septiembre de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Bioquímica – Agrupamiento: Profesional Subgrupo: 1 – N° de Orden 689 del Decreto 1034/96, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 3881/09.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014654

Salta, 4 de abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 197 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127–187.914/2015–0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 09 de Diciembre de 2015, la renuncia presentada por el Sr. **JUAN ARENAS N° 08.179.760**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01233 de fecha 26 de Junio de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Chofer Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales Subgrupo: 5 – N° de Orden 273, dependiente del Hospital "Pte. Juan Domingo Perón" de Tartagal – Ministerio de Salud Pública, según Decreto

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.– Se deja constancia que el Sr. ARENAS, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014655

Salta, 4 de abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 198 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100244–255.259/2015–0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 13 de Noviembre de 2015, la renuncia presentada por la Sra. **ESTHER SANCHEZ, DNI. N° 11.592.285**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01236 de fecha 08 de Septiembre de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 1 – N° de Orden 19, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1398/01.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014656

Salta, 4 de abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 199 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100180–4.547/2015–0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 16 de Diciembre de 2015, la renuncia presentada por la Sra. **SUSANA DEL VALLE TARCAYA, DNI. N° 10.494.943**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01237 de fecha 31 de Octubre de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Metán, al Cargo: Personal Servicios Generales – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales – Subgrupo: 2 – N° de Orden 167, dependiente del Hospital "Del Carmen" de Metán – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96;

ARTÍCULO 2°.–Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

Villa Nougés

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014657

Salta, 4 de abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 200 D
MINISTERIO DE GOBIERNO

EL MINISTRO DE GOBIERNO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar parcialmente la Decisión Administrativa N° 294/15 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, dejándose establecido que la designación de la Lic. en Recursos Humanos **María Soledad Fernández, D.N.I. N° 30.508.501**, es con retención de su cargo de Planta Permanente en la Secretaría de Comercio Mi Pymes y Desarrollo Local del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Rodríguez

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014658

Salta, 4 de abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 202 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100244-270.378/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 11 de Diciembre de 2015, la renuncia presentada por la Bioq. **MARINA RAMONA BARRAZA, DNI N° 05.974.771**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01235 de fecha 14 de Agosto de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Profesional Asistente Bioquímico – Agrupamiento: Profesional – Subgrupo: 1 – N° de Orden 688 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ministerio de Salud Pública, transferido por Decreto N° 3881/09.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014660

Salta, 4 de abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 203 D

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127-187.910/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Octubre de 2015, la renuncia presentada por el señor **RAFAEL NAZARIO IBARRA, DNI. N° 08.387.084**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01235 de fecha 10 de Agosto de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Orán, al Cargo: Agente Sanitario –Agrupamiento: Agente Sanitario – Subgrupo: 3 – N° de Orden 356, dependiente del "Hospital San Vicente de Paul" de Orán – Ministerio de Salud Pública, Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014661

Salta, 4 de abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 204 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127-187.923/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Enero de 2016, la renuncia presentada por la señora **FILOMENA GENOVEVA FARFAN, DNI. N° 11.440.012**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01235 de fecha 07 de Agosto de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Agente Sanitario – Agrupamiento: Agente Sanitario – Subgrupo: 3 – N° de Orden 303, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014662

Salta, 4 de abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 205 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N° 0100127-88.582/2015-0 y N° 0100321-232.479/2015-0.

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2015, la renuncia presentada

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

por la señora **SELVA DORA ORELLANA**, DNI. N° 11.344.322, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Expediente N° 024-27-11344322-2-974-1 de fecha 27 de Abril de 2015, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Mucama – Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales Subgrupo: 3 – N° de Orden 389, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Sra. ORELLANA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villa Nougés

Fechas de publicación: 18/04/2016
OP N°: SA100014663

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

Salta, 13 de abril de 2016

RESOLUCIÓN N° 14130

MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA

VISTAS:

Las Actuaciones N° 267/16, caratuladas: "Solicitud de informe para cubrir un cargo de Secretario Letrado de Fiscalía de Corte"; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, la Dra. María de los Milagros Ward, por expresas instrucciones del Sr. Procurador General de la Provincia, solicita informe respecto a la factibilidad presupuestaria para cubrir un (1) cargo de "Secretario Letrado de Fiscalía de Corte" del escalafón "Funcionarios" correspondiente al Ministerio Público Fiscal.

Que, a fs. 2, la Sra. Directora de Administración informa que verifica la disponibilidad de un cargo vacante ampliado por Ley de Presupuesto que se encuentra afectado a la Unidad de Negocios del Ministerio Público Fiscal, haciendo posible el llamado a concurso para cubrir un cargo del estamento "Funcionarios" nivel "Secretario Letrado de Fiscalía de Corte", formulando la previsión presupuestaria en la partida "Gastos en Personal" de la misma Unidad de Negocios.

Que, a fs. 3, Auditoría de Gestión informa que por el art. 14 de la ley 7915 se contempla la posibilidad de generar nuevas incorporaciones a la planta de personal permanente del Ministerio Público cuando se cuente con las respectivas vacantes. Concluye que en función de dicha norma, existiendo el cargo vacante y la partida presupuestaria para afrontar el costo, se encuentran cumplimentados los aspectos presupuestarios y contables para dar inicio a la convocatoria solicitada.

Que por lo expuesto, este Colegio de Gobierno resuelve llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de planta de permanente de "Secretario Letrado de Fiscalía de Corte" del estamento "Funcionarios" correspondiente al Ministerio Público Fiscal, de conformidad con los arts. 64 inc. 2 y 166 inc. h) de la Constitución Provincial y con lo establecido en la ley 7712.

POR ELLO;

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

**EL COLEGIO DE GOBIERNO,
RESUELVE:**

1. LLAMAR a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de planta permanente, de “Secretario Letrado de Fiscalía de Corte” del estamento “Funcionarios”, correspondiente al Ministerio Público Fiscal, de conformidad con lo normado por los arts. 64 inc. 2 y 166 inc. h) de la Constitución Provincial.

2. ESTABLECER que los postulantes deberán cumplir con el requisito de antigüedad en la profesión o en la función pública previsto en el Reglamento General del Ministerio Público y sus modificatorias y con las siguientes exigencias:

a) Presentar nota de solicitud de inscripción adjuntando breve curriculum vitae acompañado de la documentación pertinente.

b) Presentar fotocopia autenticada por escribano público del DNI y del título profesional habilitante.

c) Acompañar constancia actualizada de inscripción en la matrícula acreditando que no posee sanciones vinculadas a la ética profesional.

d) Presentar constancias de estudios de posgrados, cursos y todo otro antecedente laboral.

e) Poseer aptitud psico-física para el desempeño del cargo, adjuntando certificado médico particular o de algún centro público actualizado.

f) Adjuntar constancia de CUIT o CUIL.

g) Presentar Declaración Jurada de antecedentes policiales y penales.

h) Constituir domicilio legal, a efectos de la presente convocatoria, en donde se cursarán las notificaciones pertinentes.

i) Acreditar un (1) año de residencia inmediata anterior en la Provincia de Salta al momento de la convocatoria, para los postulantes que no hubieran nacido en ella (se acredita con el DNI).

j) Adjuntar constancias de cursos, seminarios, talleres, etc. en copias certificadas por escribano público o en copias simples a efectos de la pertinente certificación mediante la presentación de la documentación original.

k) Dejar establecido que la actuación profesional queda acreditada mediante el listado de juicios otorgado por la Mesa Distribuidora de Exptes. del Poder Judicial o por la presentación de documentación (poderes, cédulas, decretos, etc.) que indique fehacientemente la intervención profesional realizada.

l) Dejar establecido que la presentación de los requisitos exigidos es de carácter obligatorio al momento de la inscripción.

3. PROCEDER por Secretaría Letrada de Despacho a efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia, y las comunicaciones correspondientes.

4. FIJAR las inscripciones hasta el décimo día hábil posterior a la publicación de la presente en el Boletín Oficial, en la Mesa de Entradas de la Procuración General, sita en el 2do. Piso del Edificio Anexo Norte de la Ciudad Judicial, en el horario de 08.00 a 13.00.

5. DISPONER que el procedimiento de selección quedará a cargo de una Comisión Evaluadora integrada por el Sr. Procurador General de la Provincia Dr. Pablo López Viñals, la Sra. Fiscal ante la Corte N° 2 Dra. Patricia Josefina Di Paolo, la Sra. Secretaria Relatora de la Procuración General con especialidad en Derecho Constitucional Dra. Gabriela Inés Domínguez Segado y la Sra. Secretaria Letrada de la Procuración General Dra. María de los

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

Milagros Ward quienes elevarán al Colegio de Gobierno la nómina de los postulantes mejores calificados.

6. ESTABLECER que el proceso de selección constará de la siguientes etapas: Antecedentes: hasta cuarenta (40) puntos; Entrevista: hasta sesenta (60) puntos.

7. ESTABLECER que de las calificaciones y del orden de mérito resultantes se correrá vista a los concursantes quienes podrán impugnar en el plazo de un (1) día desde su notificación.

8. DISPONER que el Colegio de Gobierno designará al postulante mejor calificado quien asumirá su función previo juramento y cumplimiento de los requisitos exigidos para el ingreso al organismo.

9. REGÍSTRESE, notifíquese, publíquese y archívese.

Pablo López Viñals, PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA – **Dra. María Inés Diez**, DEFENSORA GENERAL – **Dra. Mirta Lapad**, ASESORA GRAL. DE INCAPACES – **Mirna Paola Obeid**, SECRETARIA DE DESPACHO (I)

Recibo sin cargo: 100006246
Fechas de publicación: 18/04/2016
Sin cargo
OP N°: 100053191

LICITACIONES PÚBLICAS

IPS – INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA
LICITACIÓN PUBLICA N° 09/16

Solicitante: INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA

Objetivo: ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL (A5-A4-OFICIO).

Procedimiento: LICITACIÓN PUBLICA N° 09/16

Presupuesto estimado autorizado: \$ 179.702,50 (Pesos Ciento setenta y nueve mil setecientos dos con 50/100).

Expediente: 74-11868/2016-0

Lugar de apertura: INSTITUTO PROVINCIAL DE SALUD DE SALTA – SALA DE REUNIONES – ESPAÑA N° 782, PLANTA BAJA – SALTA CAPITAL.

Fecha de apertura: 02/05/16.

Hora de apertura: 11:00 hs.

Sistema: SOBRE ÚNICO

Valor del pliego: \$ 179 (Pesos ciento setenta y nueve).

CPN Juan Luis Delesta, COORD. GRAL. DE COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00068385
Fechas de publicación: 18/04/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100053204

AGUAS DEL NORTE – COSAYSA

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

Licitación Pública N° 02/2016

Objeto: Contratación Servicio de Reparto de Agua Potable en Camiones Cisternas –

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 9741/16

Destino Localidades: La Caldera – La Calderilla – Vaqueros – Tolloche y Barrios de Ciudad Capital.

Recepción de Ofertas: 04/05/2016 Hasta Horas: 11:30

Apertura de Ofertas: 04/05/2016 Horas: 12:00

Plazo de ejecución: 6 (seis) meses.–

Precio del Pliego: \$300 (Pesos trescientos) iva incluido.–

Monto Estimado: \$498.000,00 (Pesos cuatrocientos noventa y ocho mil con 00/100) sin I.VA

Adquisición del Pliego: El pliego podrá ser adquirido previo depósito o transferencia bancaria y presentación de dicho comprobante en forma personal de Lunes a Viernes en el Sector de Atención al Usuario en el horario de 7:30 a 13:30 en Casa Central, calle España 887 de la ciudad de Salta, o en dependencia de Casa de Salta. Diagonal Norte N° 933 de Capital Federal y una vez acreditada la compra del pliego será remitido por correo electrónico al interesado en la dirección declarada por él a tal efecto.–

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento Alto Molino Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.–

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento

mail: licitaciones@cosaysa.com.ar y tel.0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs.

Dr. Mario Oieni, ASESOR – GCIA. DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00005819
Fechas de publicación: 18/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053182

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la Licitación Pública N° 85/16, autorizado mediante Resolución A.G. N° 3097/15.

Objeto: Contratar la provisión de treinta y seis (36) Equipos Servidores y su correspondiente servicio de soporte y mantenimiento por el término de treinta y seis (36) meses con destino a diversos Tribunales y Dependencias del Poder Judicial de la Nación.

Valor del Pliego: PESOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 3.723,25).

Aviso: La información es parcial y debe ser completada con los datos consignados en el sitio Web. www.pjn.gov.ar

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Dirección General de Administración Financiera – Departamento de Compras – Sarmiento 877, 1er Subsuelo (Sala de Aperturas) Cap. Fed. el día 24 de junio de 2016 a las 10:00 hs.

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

Horacio Raúl Tirado Busignani, PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Factura de contado: 0001 – 00068290
Fechas de publicación: 11/04/2016, 12/04/2016, 13/04/2016, 14/04/2016, 15/04/2016, 18/04/2016,
19/04/2016, 20/04/2016
Importe: \$ 800.00
OP N°: 100053067

CONTRATACIONES DIRECTAS

AGUAS DEL NORTE – CO. S.A. Y SA
Contratación Directa Artículo 13 h

Objeto: SERVICIO DE ALQUILER DE MÁQUINA RETROEXCAVADORA.

Destino: LOCALIDAD DE ORÁN.

Fecha de contratación: 07/04/2016

Proveedor: MOYANO JUAN MANUEL

Monto: \$11.000,00 (son pesos once mil con 00/100) + IVA.

EXPEDIENTE N°: 9879/16

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

Clara Cecilia García, ABOGADA – GCIA. CONTR.COMPRAS Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00005819
Fechas de publicación: 18/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053188

AGUAS DEL NORTE – CO. S.A. Y SA
Contratación Directa Artículo 13 h

Objeto: ADQUISICIÓN DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE POZO PROFUNDO

Destino: LOCALIDAD DE ORÁN

Fecha de contratación: 04/04/2016

Proveedor: GÓMEZ ROCO Y CÍA S.R.L.

Monto: \$40178,47 (son pesos cuarenta mil ciento setenta y ocho con 47/100) + IVA.

EXPEDIENTE N°: 9952/16

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

Clara Cecilia García, ABOGADA – GCIA. CONTR.COMPRAS Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00005819
Fechas de publicación: 18/04/2016

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053187

AGUAS DEL NORTE – CO. S.A. Y SA
Contratación Directa Artículo 13 h

Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REEMPLAZO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE POZO PROFUNDO N° 07

Destino: LOCALIDAD DE ORÁN

Fecha de contratación: 12/04/2016

Proveedor: HUAICO PERFORACIONES Y SERVICIOS S.R.L.

Monto: \$22.700,00 (son pesos veintidós mil setecientos con 00/100) + IVA.

EXPEDIENTE N°: 9953/16

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

Clara Cecilia García, ABOGADA – GCIA. CONTR.COMPRAS Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00005819
Fechas de publicación: 18/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053186

AGUAS DEL NORTE – COSAYSA
Contratación Directa Artículo 13 h

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EBS PARA NORMALIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL REBOMBEO LA LOMA.

DESTINO: CIUDAD DE SALTA

FECHA DE CONTRATACIÓN: 04/04/2016

PROVEEDOR: A F INGENIERÍA S.R.L.

MONTO: \$26983,70 (son pesos veintiséis mil novecientos ochenta y tres con 70/100) + IVA.-

EXPEDIENTE N°: 10 012/16

En el marco de la ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.-

Clara Cecilia García, ABOGADA – GCIA. CONTR. CPRAS Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00005819
Fechas de publicación: 18/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053185

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

AGUAS DEL NORTE – COSAYSA
Contratación Directa Artículo 13 h

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REEMPLAZO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE POZO PROFUNDO

DESTINO: LOCALIDAD DE BALLIVIÁN

FECHA DE CONTRATACIÓN: 04/04/2016

PROVEEDOR: ECO SUELO S.R.L.

MONTO: \$24.000,00 (son pesos veinticuatro mil con 00/100) + IVA.-

EXPEDIENTE N°: 10014/16

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.-

Clara Cecilia García, ABOGADA – GCIA. CONTR. CPRAS Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00005819
Fechas de publicación: 18/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053184

AGUAS DEL NORTE – COSAYSA
Contratación Directa Artículo 13 h

OBJETO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REEMPLAZO DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE POZO EDESA

DESTINO: LOCALIDAD DE SALVADOR MAZZA

FECHA DE CONTRATACIÓN: 12/04/2016

PROVEEDOR: HUAICO PERFORACIONES Y SERVICIOS SRL

MONTO: \$28700,00 (son pesos veintiocho mil setecientos con 00/100) + IVA.-

EXPEDIENTE N°: 11010/16

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art.13 h.-

Clara Cecilia García, ABOGADA – GCIA. CONTR. CPRAS Y ABAST.

Valor al cobro: 0002 – 00005819
Fechas de publicación: 18/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053183

Poder Judicial de la Provincia de Salta
Contratación Directa Art. 13 Inc. C Ley 683 8 Expte.Adm.2629/15
Contratación de un Sistema de Grabación Digital de Audio y Video para las Salas de Audiencias

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

A los efectos establecidos en el art. 24 de la Ley 6838, se hace saber que el Vicepresidente de la Corte de Justicia a cargo de la Presidencia, mediante Resolución N°726, Autorizó la adquisición de un sistema de grabación digital de audio y video para las Salas de Audiencias a la firma Andrea Torrez, en la suma total de \$219.738,88 (pesos doscientos diecinueve mil setecientos treinta y ocho c/88/100).

C.P.N Virginia Lona Kralik, ENCARGADA AREA COMPRAS

Factura de contado: 0004 – 00005516
Fechas de publicación: 18/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400007756

COMPRAS DIRECTAS

SPC – MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO
COMPRA DIRECTA ART. 13 INC H

OBJETO: Adquisición de Módulos Alimentarios.

ORGANISMO ORIGINANTE: Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

EXPEDIENTE: 1090234 – 41238/2016 – 0

DESTINO: Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario.

FECHA DE APERTURA: 21/04/2.016 – HORAS: 11:30

PRECIO DEL PLIEGO: Sin cargo.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: En nuestra Página Web “compras.salta.gob.ar” o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones, sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencia de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA: SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES – CENTRO CÍVICO GRAND BOURG – AV. DE LOS INCAS S/N – 3° BLOCK – PLANTA BAJA – ALA ESTE – “SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN”

CONSULTAS: TEL/FAX (0387) 4324372 – 4364344

Dra. Mariana González Fagalde, DIRECTORA GENERAL DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00005822
Fechas de publicación: 18/04/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100053209

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. 0090034-240033/15-

FINCA MONTAÑA S.A., en su carácter de propietaria del inmueble Catastro N° 3730, Suministro N° 482, Dpto. Cafayate, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

agua pública para una superficie de 22,1000 has, de carácter permanente, con una dotación de 11,6025 lts./seg a derivar del Río Chuscha, margen derecha.–

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) día. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.–

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 03 de marzo de 2016.–

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00068314
Fechas de publicación: 12/04/2016, 13/04/2016, 14/04/2016, 15/04/2016, 18/04/2016
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100053100

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
REF. EXPTE. N° 34– 97.232/14.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 32/15 del día 11/02/16, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del río Bermejo en la zona de la matrícula sin número, Finca "El Mesón", localidad de Los Toldos, Dpto. Santa Victoria. Las coordenadas correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de Recursos Hídricos.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 18 de Febrero de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dr. Matías J. Brogin, ASESOR
LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00068349
Fechas de publicación: 15/04/2016, 18/04/2016
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100053148

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA
NOTIFICACIÓN**

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA NOTIFICA POR ESTE MEDIO EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN IPV N° 131 DEL 23/02/16, A LOS TERCEROS INTERESADOS A HACER VALER SUS DERECHOS POR LOS BIENES DEPOSITADOS EN EL GALPÓN DE VILLA MITRE PRODUCTO DE DESALOJOS, CUYO TEXTO COMPLETO SE TRASCRIBE A CONTINUACIÓN, HACIENDO SABER A LOS MISMOS QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DEL ÚLTIMO DÍA DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE CONCURRAN AL ÁREA JURÍDICA (SEGUIMIENTO) DE ESTE ORGANISMO:

ARTÍCULO 1°.- Ordenar al Área Financiera y Administrativa, con la intervención de quien corresponda, a realizar la confección de las Planillas de Bajas –en la medida de lo posible– de los bienes muebles propiedad de este Instituto Provincial de Vivienda existentes en el Depósito ubicado en Avenida Italia N° 1319 de Villa Mitre de esta Ciudad, según el procedimiento establecido en Decreto N° 7655/72 de "Régimen de Contabilidad y Control de Patrimonio del Estado, en base a las Planillas del inventario detalladas en los considerando de la presente Resolución, caso contrario y atento el estado de deterioro y desuso de los mismos se proceda a su destrucción y/o donación. **ARTÍCULO 2°.-** Autorizar al Área Jurídica a hacer efectiva la publicación de Edictos Citorios por un plazo de 15 (quince) días corridos, citado a los terceros interesados a hacer valer sus derechos por los bienes depositados en el Galpón Villa Mitre producto de desalojos, acreditando su titularidad en forma fehaciente. **ARTÍCULO 3°.-** Ordenar al Área Jurídica que con la intervención de personal de su Dependencia Sociales (Seguimiento), ante la concurrencia de persona solicitando la entrega de bien/es mueble/s depositado/s en el galpón como consecuencia de los desalojos oportunamente realizados, deberá previo a cualquier otro tramite exigir su identificación personal así como la documentación que acredite la pertenencia de lo/s bien/es a retirar, tras lo cual deberá trasladarse con el interesado al referido depósito de Villa Mitre, para que por intermedio del agente del Área Financiera y Administrativa que cumple funciones allí, se ubique los mismos y se haga entrega, labrándose el acta correspondiente que deberá ser firmada por el presente y los agentes del Organismo. **ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución será refrendada por los Sres. Secretario Ejecutivo, Jefe del Área Financiera y Administrativa y Jefe del Área Jurídica. **ARTÍCULO 5°.-** Regístrese; comuníquese; archívese Ing. SERGIO ZORPUDES. PRESIDENTE. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA – Dr. MAURICIO CHANETON. SECRETARIO EJECUTIVO. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA – C.P.N. CARLOS MIGUEL JOYA. Jefe del Área Financiera y Administrativa. Instituto Provincial de Vivienda – Dr. JOSÉ HUBAIDE. JEFE ASESORÍA JURÍDICA NOTARIAL. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

ASESORÍA JURÍDICA, 22 DE MARZO DE 2.016. PUBLÍQUESE POR EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.– FIRMADO: DR. JOSÉ HUBAIDE. JEFE ASESORÍA JURÍDICA NOTARIAL. INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

Dr. José Hubaide, JEFE ASESORÍA JURÍDICA NOTARIAL – INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

Valor al cobro: 0002 – 00005769
Fechas de publicación: 29/03/2016, 30/03/2016, 31/03/2016, 01/04/2016, 04/04/2016, 05/04/2016, 06/04/2016, 07/04/2016, 08/04/2016, 11/04/2016, 12/04/2016, 13/04/2016, 14/04/2016, 15/04/2016, 18/04/2016
Importe: \$ 3,084.00
OP N°: 100052774



SECCIÓN JUDICIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

CAMPO ALEGRE – EXPEDIENTE N° 20598

EDICTO DE RENOVACIÓN DE CANTERA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9na nominación del Distrito Centro de la Provincia de Salta (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los fines de los Arts. 73 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) ley 7141/01 que Félix Humberto Morales, en expediente n° 20598, ha solicitado la renovación de la Cantera de Áridos, denominada Campo Alegre, ubicada en el departamento Chicoana, lugar: La Florida, los correspondientes esquineros son las siguientes:

COORDENADAS GAUSS KRUGER POSGAR

3548026.83 7232957.44

3548655.52 7232731.98

3548588.59 7232588.97

3547986.15 7232813.92

CERRANDO de esta manera una superficie de 10has 305.43m2.

SECRETARÍA 11 de marzo de 2016.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068298

Fechas de publicación: 11/04/2016, 18/04/2016, 26/04/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100053080

SUCESORIOS

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. RUBÍ VELAZQUEZ, en los autos caratulados: **MARINARO TORREZ, SANTOS POR SUCESORIO'**, Expte. N° 530.059/15, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 01 de Abril de 2016.

Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial.

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068368

Fechas de publicación: 18/04/2016, 19/04/2016, 20/04/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100053179

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Dr. JUAN GABRIEL CHIBÁN, Secretaría de la Dra. DOLORES ALEMÁN IBÁÑEZ, en autos caratulados: **"TORRES,**

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

AMALIA ESTHER –LÓPEZ, BELISARIO LAURO POR SUCESORIO Expte. N° 530908/15", declara abierto el juicio sucesorio de la Sra. AMALIA ESTHER TORRES, fallecida el día 21/05/2015 y del SR. BELISARIO LAURO LÓPEZ, fallecido en fecha 04/09/2015 en la ciudad de Salta, provincia de Salta y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. (art. 723 del C.P.C.y C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.– Salta, 05/04/16

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068366

Fechas de publicación: 18/04/2016, 19/04/2016, 20/04/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100053177

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria de la Dra. Sofía I. Escudero, en los autos caratulados: "**Salas, Facundo Federico – Sucesorio**" Expte. N° 532.236/15, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario.– Fdo.: Dra. Claudia Ibáñez de Alemán.– Juez.– Dra. Sofía I. Escudero.– Secretaria. Salta, 06 de Abril de 2016.

Sofía I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005520

Fechas de publicación: 18/04/2016, 19/04/2016, 20/04/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007760

La Dra. Bibiana María Acuña, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados: "**Pastrana, Pedro Fidel; Liendro, Dominga por Sucesorio**", Expte.N°530971/15 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta días corridos los acrediten, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por un día en el diario de Publicaciones Oficiales. Salta, 04 de Abril de 2016.

Dra. Victoria Malvido Chequín – SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005518

Fechas de publicación: 18/04/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007758

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, sito en

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

Av. Memoria, Verdad y Justicia N° 4.671, CPA: A4408FVG – Provincia de Salta, en los autos caratulados: "**Anavia, Hugo Cesar s/Sucesorio**" Expte.N°538.395/15, Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 31 de Marzo de 2016.

Dra. Dolores Alemán Ibañez – SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005515

Fechas de publicación: 18/04/2016, 19/04/2016, 20/04/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007755

El Dr. Leonardo Rubén Arambar – Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación Secretaria de la Dra. Rubí Velázquez, en autos caratuladas: "**Corbalán, Ramón Alcides – Sucesorio**" Expte.N°534.737/15, día por edictos que se publicaran durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.. **Fdo.:** Dr. Leonardo Rubén Aranibar – Juez, Dra. Rubí Velázquez – Secretaria.

Salta, 01 de Abril de 2.016.

Dra. Rubi Velázquez – SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005514

Fechas de publicación: 18/04/2016, 19/04/2016, 20/04/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007754

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubí Velásquez. en los autos caratulados: "**FRANCO, ITALO CAYETANO s/ Sucesorio**", Expte. N° 538.050/15. cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta a los 21 del mes de marzo de 2.016.

Dra. Rubi Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005510

Fechas de publicación: 15/04/2016, 18/04/2016, 19/04/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007748

REMATES JUDICIALES

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

POR JORGE E. ARIAS – EXPTE. Nro. 5587/13 – ORÁN

El día 21/04/2016 a las hs. 18,00 en Pje. J. CASTELLANO n° 243 de S. R. Nva. Orán y conforme lo ordena el Sr. Juez Dr. LUCIO GARECA GIRÓN Juez 2da. Nom. Del TRABAJO del Distrito Judicial del Norte – Orán. Sec. DRA. RAQUEL SALOME JALITH en autos caratulados: BONILLA ANASTACIO c/EL PELICANO S.R.L. S/POR EJECUCIÓN DE CONVENIO, EXPTE. Nro. 5587/13. REMATE: Con la base determinada por el juzgado de: BASE \$ 1.100.000,00: UN INMUEBLE RURAL, sup. DE 60 HAS. UBICADO sobre ruta NAC 50 hacia el norte altura km. 55, se ingresa, puente de acceso al ingreso, hay alambrado precario de cerramiento, con altos arbustos, con malezas partes baja, con portón denominados trabillas, total abandono el campo con aparente plantaciones de citrus, aparentes viviendas precarias en abandono, distancia de la ciudad de Orán 40 km. Aprox. Datos Según Cédula Parcelaria: DTO. ORÁN 16, MATRÍCULA 13.633, SUP. DE 60 HAS. EL inmueble se encuentra desocupado. Servicios no tiene. Deudas: Impuesto Inmobiliario rural al 1/2016 \$ 15.482,58. FORMA DE PAGO: dinero de contado y al mejor postor: Exigir al comprador en el acto de remate el pago del 50% del precio obtenido en la subasta so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuar la subasta en el mismo acto, a cuenta del mismo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el comprador deber depositar el saldo del precio en el Banco Macro suc. Orán, a la orden del proveyente y como perteneciente a estos autos. El remate se llevará cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edicto por 3 tres días en el Boletín Oficial y cualquier Diario de circulación masiva. Comisión de ley 5% c/comprador. Sellado DGR. 1,25 C/comprador. El impuesto a la venta art. 7, ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse. Mayores informes al Cel. 03878 – 15.641.316. Martillero Público: JORGE E. ARIAS.

SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, 08 de abril de 2016.

Dra. Raquel Salome Jalith, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068367

Fechas de publicación: 18/04/2016, 19/04/2016, 20/04/2016

Importe: \$ 456.00

OP N°: 100053178

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría de la Dra. MARIANA NALLAR en los autos caratulados: "EMPRESA DE CONSTRUCCIONES GIACOMO FAZIO S.A. – QUIEBRA DIRECTA" – N° EXP. 546.773/16, hace saber que en fecha 11 de Abril de 2.016 se decretó la QUIEBRA DIRECTA de la "Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S.A.", CUIT N° 30-50278994-1, con sede social en Avda. del Líbano altura 650 "Complejo Arenales" y domicilio procesal en calle Necochea 619, ambos de esta ciudad, CALIFICA la presente Quiebra como "grande" (art. 288 LCQ). SEÑALA la continuación en sus funciones "Estudio Güemes – Lefort" quien deberá en el término de tres (3) días y bajo apercibimiento de ley, FIJAR días y horas de atención para recibir los pedidos de verificación. Se hace saber que una vez fijado los mismos se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación del Informe Individual e Informe General. SE FIJA, el día 6 de Mayo de 2016 a las 09:00 para que tenga lugar el sorteo de enajenador. INTIMAR al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la PROHIBICIÓN de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ).
Secretaría, 12 de Abril de 2016.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00005818

Fechas de publicación: 15/04/2016, 18/04/2016, 19/04/2016, 20/04/2016, 21/04/2016

Importe: \$ 648.00

OP N°: 100053169

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1^{ra} Instancia de Concursos. Quiebras y Sociedades de 1^{ra} Nominación. Secretaría de la Dra. en autos caratulados **ARQUED CRESPO, ARTURO s/ QUIEBRA (pequeña), Expte. N° EXP – 520905/15.** ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Arturo ARQUED CRESPO, con domicilio real en calle Benito Graña 370, y procesal constituido en calle Alvarado 567, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 20/05/16 o el siguiente hábil si este fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, 5) El día 06/07/16 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc. 9°, 35 y cctes, de la L.C.Q.). 6) El día 05/09 16 o el siguiente hábil si este fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 560,00 (10% SMVM). 8) Que ha sido designado Síndico el CPN Román Enrique GUANTAY RAPOSO, con domicilio en calle Mariano Moreno 1845. Villa San José, de esta Ciudad con días y horario de atención el de Martes y Miércoles de 18:00 a 19:30 horas. Salta, 6 de abril de 2016.

Dr. Pablo Muños, JUEZ – Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00005812

Fechas de publicación: 14/04/2016, 15/04/2016, 18/04/2016, 19/04/2016, 20/04/2016

Importe: \$ 700.00

OP N°: 100053135

El Dr. PABLO MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° Nominación, Secretaría de la Dra. MARÍA VIRGINIA MIRANDA, en autos caratulados:

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

"FREIJO ARÉVALO, Jaime Andrés s/QUIEBRA", expediente N° 542.056/16, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra al Sr. Jaime Andrés Freijo Arévalo, D.N.I. N° 27.175.095, con domicilio real en la calle Santiago Morales N° 693, 1° Piso, Dpto. B de la ciudad de Salta.- Que se ha dispuesto la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento a los que se hicieran de no quedar liberados por los mismos por ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ).- Que se ha intimado a los terceros a hacer entrega inmediata a la Sindicatura de los bienes que, perteneciendo a la fallida, obraren en su poder (art. 88 inc. 3 y 177 inc. 1 LCQ).- Que se ha fijado el día 13 de mayo de 2016 o el siguiente hábil si este fuere feriado para que los acreedores se presenten a verificar sus créditos por ante el síndico designado en autos.- Que se ha fijado el día 29 de junio de 2016 como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos (art. 14 inc. 9, 35 y concs. LCQ). Que se ha dejado establecido que la Sindicatura deberá presentar el Informe General de créditos hasta el día 26 de agosto de 2016 (art. 39 y concs LCQ).- Que se ha designado Síndico titular a la CPN Mirtha Cecilia CANCINOS DÍAZ, quien ha fijado como domicilio el de Pasaje Mollinedo N° 456 de esta ciudad, y como días y horarios de atención el de martes y jueves de 9 a 12 horas.

Publicación por cinco días en el Boletín Oficial.

Salta, 07 de abril de 2016.

Dr. Pablo Muños, JUEZ – Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00005810

Fechas de publicación: 14/04/2016, 15/04/2016, 18/04/2016, 19/04/2016, 20/04/2016

Importe: \$ 708.00

OP N°: 100053131

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

La Dra.VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, Segunda Nominación Secretaría de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: "**BURGOS, HORACIO WALTER – CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño)**" Expte. N° 545.227/16 DECLARAR ABIERTO el CONCURSO PREVENTIVO DE GARANTE del Sr. HORACIO WALTER BURGOS, D.N.I. N° 14.176.462, CUIL N° 20-14176462-5, con domicilio real en calle Santa Silvana N° 2555, Barrio Santa Lucía, y domicilio procesal en Mza. 22, Casa22, Barrio San Carlos, ambos de ésta ciudad de Salta.

Se hace saber que se han fijado las siguientes fechas: el día 13 de Mayo de 2016 como fecha tope para que los acreedores presenten sus SOLICITUDES de VERIFICACIÓN por ante la sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos, (art. 14 inc. 3°).

FIJAR el día 30 de Junio de 2016 para la presentación del INFORME INDIVIDUAL de los créditos y el 31 de Agosto de 2016 para el INFORME GENERAL por parte de la Sindicatura (arts. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil la fecha se pospone al próximo día hábil.

Tratándose de concurso del garante, se debe estar a lo dispuesto por los arts. 67/68, por lo que se establece una sindicatura única para que tramite en conjunto con el de su garantizado. Por lo tanto, habiendo sido designado en los autos caratulados "Los Molque S.R.L. s/Concurso Preventivo- (Pequeño)" Expte. N° 534.702/15, el C.P.N. Aldo Rubén Galup,

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

con domicilio procesal en calle Los Mandarinos 384, B° Tres Cerritos, Salta, Teléfono N° 4392148, y como días y horario de atención el de Martes. Miércoles y Jueves de 18:30 a 20:30 horas, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos. Se fija como importe previsto como arancel de ley la suma de \$610,00 (Pesos Seiscientos Diez) (art. 32 LCQ).- Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación. Salta, 7 de abril de 2.016

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00005494
Fechas de publicación: 12/04/2016, 13/04/2016, 14/04/2016, 15/04/2016, 18/04/2016
Importe: \$ 780.00
OP N°: 400007728

EDICTOS JUDICIALES

La Doctora Lucía Brandan Valy, Jueza en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3ra. Nominación, Secretaría de la Doctora Laura Pinsault, en los autos caratulados: "**Provincia de Salta c/Carral, Héctor Robinson David s/Ejecución Fiscal**", Expediente N° 513.140/15, cita al Señor Héctor Robinson David Carral, para que dentro del término de 6 (seis) días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en juicio (art. 343 – 2da. Parte del C.P.C.C.). Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de esta Ciudad.

Salta, 03 de Diciembre de 2.015.

Laura Pinsault, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068353
Fechas de publicación: 15/04/2016, 18/04/2016, 19/04/2016
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100053153



SECCIÓN COMERCIAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

LOS TUCANES LIBRES S.R.L.

El Dr. Daniel Enrique MARCHETTI, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. G. VANESSA LIVERATO, en los autos caratulados: "**Los Tucanes Libres S.R.L. – Constitución**", Expte. n° 32.026/15, Comunica:

Socios: 1) Lucía Micaela DÍAZ, DNI: 31620219, CUIT 27-31620219-0, argentina, soltera, edad 29 años, nacida el 11 de Agosto de 1.985, de profesión comerciante, domiciliada en Casa 139 – B° Welindo Toledo – Salta y YANELA MARILIN EUSEBIO, D.N.I.: 27.640.602, CUIT N° 27-27640602-2, nacida el 10 de octubre de 1979, argentina, de 35 años de edad, casada con Nicolás Esteban Arias, de profesión empresaria, domiciliada en calle J. A. Fernández N° 661 – Salta.

2) Constitución: 23 de Octubre de 2.015, Cesión de Derechos y Acciones: 10 de Febrero de 2016, Modificación: 22 de Marzo de 2016

3) Denominación: Los Tucanes Libres SRL.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Provincia de Salta, con sede social en calle Leguizamón n° 683 –Ciudad de Salta:

5) Duración: El término de duración de la sociedad será de 99 (noventa y nueve) años, contando a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, fecha que será tenida en cuenta como inicio de las operaciones sociales.

6) Objeto: a) explotación, Administración y representación de salones de Peluquería e Instituto de Belleza, servicios de peluquería de señoras y caballeros, realizar pelucas, postizos, añadidos y otras obras de igual clase, b) Explotación de la actividad de enseñanza de Peluquería y estética a través de profesionales c) La realización de tratamientos de estética y rayos uva, masajes, centro de podología y manicuría, y todos aquellos otros relacionados con el cuidado de la estética masculina y femenina, d) Explotación de Gimnasio Unisex, venta de ropa, bijouterie y calzado. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir, ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones, realizar los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$400.000), dividido en Doscientas cuotas sociales de \$2.000.00 cada una y que los socios suscriben de la siguiente manera: Lucía Micaela Díaz, 20 cuotas por un total de \$40.000, Yanela Marilín Eusebio 180 cuotas por un total de \$360.000. Los socios integran el 50 % del capital social con muebles y bienes de uso, cuyos valores surgen de su precio de compra, según detalle en inventario que integran el presente contrato en hoja aparte. Los socios integran el 50% (\$200.000,00) restante del capital social en dinero efectivo. Al momento de la inscripción en el Registro Público de Comercio acreditarán el depósito de 50% (\$100.000,00) de este aporte en efectivo, y el restante 50% (\$100.000,00) del aporte en efectivo se comprometen a integrarlo dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de inscripción en el mencionado registro), salvo que sea requerido por la Sociedad antes de dicha fecha en cuyo caso deberá ser integrado en el término de treinta días a contar desde la notificación en tal sentido.

8) Administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de un gerente ó dos como máximo, socios o no. Los socios eligen como gerente YANELA MARILÍN EUSEBIO, D.N.I.: 27.640.602, CUIT N° 27-27640602-2 quien constituye

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

domicilio especial en calle M.T. de Alvear n° 301 – (ciudad de Salta).–

9) Fecha de cierre de ejercicio económico: El cierre de ejercicio económico ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.–

CERTIFICO Que por orden del Sr. juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.–
Salta, 6 de Abril de 2.016.–

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068363
Fechas de publicación: 18/04/2016
Importe: \$ 284.00
OP N°: 100053174

ASAMBLEAS COMERCIALES

TALLERES NORTE S.A.

El directorio de la Empresa TALLERES NORTE S.A., cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 08 de Mayo de 2016 en el domicilio legal de la Sociedad, sito en Ruta Nacional N° 34 Km 1425, Zona Industrial de la localidad de Gral. E. Mosconi, provincia de Salta a horas nueve (hrs. 09:00) en primera convocatoria y a horas diez (hrs. 10:00) en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1°– Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el señor Presidente de la Sociedad.
 - 2°– Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
 - 3°– Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Financiero finalizado el 31 de Octubre de 2015.
 - 4°– Análisis y consideración del Resultado del Ejercicio, remuneración del Directorio y Sindicatura de la Sociedad.
 - 5°– Elección de tres (3) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes por finalización de mandato.
 - 6°– Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por finalización de mandato.
- Se recuerda a los Sres. Accionistas que la documentación correspondiente se encuentra a disposición en la sede social de la Empresa, y que deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia con una antelación no menor de tres (3) días hábiles a la fecha de fijación para su celebración, esto es el día 03 de Mayo de 2016 a horas nueve (hrs. 09:00), como así también pasar vista a los Estatutos de la Sociedad en sus artículos pertinentes, al igual que los de la Ley de Sociedades Comerciales.

Tec. Hugo Cabrera, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00068381
Fechas de publicación: 18/04/2016, 19/04/2016, 20/04/2016, 21/04/2016, 22/04/2016
Importe: \$ 700.00
OP N°: 100053201

CLÍNICA PRIVADA SAGRADO CORAZÓN S.A. – S.R. Nva. ORÁN

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Abril de 2.016 a las 14.00 Hs en primera convocatoria y 15,15 hs. En segunda convocatoria, en calle B. Rivadavia esq. Güemes de la Ciudad S. R. de la Nueva. Orán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de la Memoria, Estado de la Situación del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31/12/2015.-
- 3.- Consideración de la remuneración al Directorio.
- 4.- Consideración del resultado del ejercicio.
- 5.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el plazo de 1 año.
- 6.- Elección del Director Único.

Nota: Sres. Accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad hasta el 24 Abril de de 2016 en calle B. Rivadavia esq. Güemes de la Ciudad de S. R. de la Nva. Orán de lu. a vie. en el horario de 10 a 17 hs.

Gustavo A. Ángel, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00068338
Fechas de publicación: 14/04/2016, 15/04/2016, 18/04/2016
Importe: \$ 210.00
OP N°: 100053132



SECCIÓN GENERAL

Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA ODONTÓLOGOS Y BIOQUÍMICOS DE SALTA

El Directorio, en cumplimiento del Art. 16° de la Ley Provincial N° 6757, convoca a los afiliados (Bioquímicos y Odontólogos, con domicilio y ejercicio profesional en la provincia de Salta) a la Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo en la sede de la Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos, sito en calle Alvarado 1321 de la ciudad de Salta, para el día Miércoles 18 de Mayo de 2016 a las. 20,30 a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria N° 21 del 27/05/2015.
- 2.- Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta.
- 3.-Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 21 finalizado el 31/12/2015. Presupuesto de Gastos, Recursos y Plan de Inversiones para el año 2015.
- 4.- Consideración de la Memoria Anual del Directorio.
- 5.- Informe Anual de la Sindicatura.
- 6.- Fijación valor de la Unidad Previsional; pautas para su ajuste.
- 7.- Elección de integrantes de la Junta Electoral para las elecciones año 2017: 4 (cuatro) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes; la mitad representará a los Bioquímicos y la otra mitad a los Odontólogos.

Notas:

- 1) La Asamblea sesionará a la hora y día citada con la presencia de la mitad más uno de los afiliados habilitados. Si no se alcanza dicho quórum se considerará legalmente constituida una hora después con el número de afiliados presentes.
- 2) Podrán intervenir en la Asamblea los afiliados al 31/03/2016 y que tengan abonados los aportes previsionales hasta el mes de Diciembre/2015.

Dr. Mario José de la Zerda, PRESIDENTE – Dr. Cesar Hugo Davids, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00068369
Fechas de publicación: 15/04/2016, 18/04/2016
Importe: \$ 312.00
OP N°: 100053180

ASAMBLEAS CIVILES

CENTRO VECINAL VILLA 20 DE FEBRERO

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Villa 20 de Febrero CONVOCA a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de Mayo de 2.016, a hs. 11:00, en la sede de calle Necochea 1.625 de la Ciudad de Salta, para el tratamiento del siguiente **Orden del día:**

- 1) Lectura y Consideración del Acta anterior;
- 2) Elección de dos socios para la firma:

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

3) Consideración y aprobación o no de Memoria, Balance, Inventario Ejercicio 2012;
4) Consideración y aprobación o no de Informe del Órgano de Fiscalización Ejercicio 2012;
5) Consideración y aprobación o no de Memoria, Balance, Inventario Ejercicio 2013;
6) Consideración y aprobación o no Informe del Órgano de Fiscalización Ejercicio 2013;
7) Consideración y aprobación o no de Memoria, Balance, Inventario Ejercicio 2.014;
8) Consideración y aprobación o no Informe del Órgano de Fiscalización Ejercicio 2014;
9) Consideración y aprobación o no de Memoria, Balance, Inventario Ejercicio 2015;
10) Consideración y aprobación o no Informe del Órgano de Fiscalización Ejercicio 2015; 11) Consideración y aprobación o no de Presupuesto de Ingresos y Egresos Ejercicio 2016; 12) CONVÓCASE a Elección de Comisión Directiva para el período 2016/2019 para la elección de un (1) Presidente; un (1) Vicepresidente; un (1) Secretario; un (1) Prosecretario; un (1) Tesorero; un (1) Protesorero; cuatro (4) Vocales Titulares; cuatro (4) Vocales Suplentes; Órgano de Fiscalización compuesto por: dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes. La Junta Electoral estará conformada por los siguientes socios: 1) Aldo Javier Pinto; 2) Roque Fabián Flores; 3) Pablo Roberto Cornejo. Horario de atención: Miércoles, Jueves y Viernes de 18:00 hs. a 20:00 y sábados de 10:00 a 12:00. CRONOGRAMA ELECTORAL: Apruébase el siguiente cronograma electoral: 1) Publicación de padrones hasta el día Viernes 29/04 a hs. 19:00; 2) Oficialización de padrones día Viernes 29/04 a hs. 20:00; 3) Presentación de listas hasta el día Miércoles 04/05 a hs. 19:00; 4) Oficialización de Listas Viernes 06/05 a hs. 20:00; 4) Asamblea de elección de Autoridades 15/04. La Asamblea tendrá quórum para sesionar a la hora fijada con la presencia de la mitad más uno del número total de SOCIOS ACTIVOS en condiciones de votar. Sesenta minutos más tarde podrá sesionar válidamente con la cantidad de socios presentes. Comuníquese, Publíquese en Nuevo Diario y Boletín Oficial por 1 (un) día.

I. Vladimir Puggioni, PRESIDENTE – Nilda Beatriz Callejas, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068376
Fechas de publicación: 18/04/2016
Importe: \$ 228.00
OP N°: 100053196

SOCIEDAD RURAL DEL SUR DE SALTA ROSARIO DE LA FRONTERA

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural del Sur de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el día 06 de Mayo de 2016, a 19.00 hs en el local N° 13 de la Terminal de Ómnibus de esta localidad provincia de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1° Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.
- 2° Lectura acta asamblea anterior.
- 3° Lectura y consideración memoria, balance general, inventario, cuadro de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización ejercicio 2015.
- 4° Renovación total de la Comisión Directiva.

NOTA: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

Susana V. Barrington Purser, PRESIDENTE – Marcos Juárez A. Lopresti, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00068375
Fechas de publicación: 18/04/2016
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100053195

CENTRO VECINAL BARRIO "COSTA AZUL"

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio "Costa Azul", conforme Art. 41 del Estatuto Interno de la Asociación, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 07 de mayo 2016 a horas 09:00 en el predio Institucional, sito en Mza. 220 Lote 10 del citado barrio de esta ciudad a tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración memoria general ejercicio 2008 – 2015.
2. Consideración y aprobación inventario, balance y estado patrimonial al período 2008-2015.
3. Informe del órgano de Fiscalización.
4. Fijación de cuota social.

La misma se celebrará válidamente conforme lo establece el Art. 44 del citado Estatuto.

Julio R. Franco, PRESIDENTE – Rodolfo Umacata, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00068371
Fechas de publicación: 18/04/2016
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100053189

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LOS SALTEÑITOS – BARRIO SOLIS PIZARRO

Se convoca a los asociados de la entidad a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día viernes 06 de Mayo a horas 10:30, en su sede social sito en calle el pavo Real N° 1756, zona oeste de la ciudad Capital.

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos socios presentes para la firma del Acta
2. Lectura del inventario e informe del órgano de fiscalización
3. Consideración de balances y memoria ejercicio 2015
4. Designación de cargo vacantes
5. Consideración de cuotas aumento sociales

Se tendrá por válida la misma una hora posterior a la fijada, sea cual fuere el número de socios asistentes con derecho a voto.

Marcela B. Rueda, PRESIDENTE – Norma Rojas, SECRETARIA

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

Factura de contado: 0001 – 00068370

Fechas de publicación: 18/04/2016

Importe: \$ 50.00

OP N°: 100053181

COOPERADORA POLICIAL – ROSARIO DE LA FRONTERA

La Comisión Directiva de la Cooperadora Policial de R. de la Frontera, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 06 de Mayo de 2016, a las 20,00 hs., en el local de Rep. de Italia esq. Pje. S. Lorenzo de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1° Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

2° Lectura acta asamblea anterior.

3° Lectura y consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización ejercicio 2014 y 2015.

4° Renovación total Comisión Directiva.

NOTA: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Daniel Porcelo, PRESIDENTE – Elsa González, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068362

Fechas de publicación: 18/04/2016

Importe: \$ 50.00

OP N°: 100053173

SOCIEDAD BOLIVIANA CULTURAL Y DEPORTIVA – S.R. Nva. ORÁN

La Asociación Sociedad Boliviana Cultural y Deportiva – Orán P.J 638/11, en cumplimiento a lo dispuesto en nuestro estatuto social convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el domingo 15 de mayo de 2016, a partir de las 10:00 horas, en nuestra sede social, sito en calle Laprida n° 122, de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a efectos de tratar el siguiente **orden del día**:

1- Elección de un presidente de asamblea.

2- Elección de un secretario de acta.

3- Elección entre los presentes de dos socios para refrendar el acta.

4- Consideración, aprobación o modificación de la memoria, inventario, estado de resultado, Informe del Órgano de Fiscalización y Balance General del período 01/01/15 al 31/12/15.

5- Fijación del Monto de cuota societaria.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada y no habiéndose alcanzado el quorum reglamentario, la asamblea sesionará válidamente con el número de socios presente.

Policarpo Toconás, PRESIDENTE – Alicia Susana Cárdenas, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00068352

Fechas de publicación: 15/04/2016, 18/04/2016

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATA

DE LA EDICIÓN N° 19.760 DE FECHA 14/04/2016
SECCIÓN ADMINISTRATIVA – DECISIONES ADMINISTRATIVAS

PAG. N° 9
DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 1189 – M.H. Y F. – DEL 04/04/2016

DONDE DICE:

ART. 3°.- ... Ministro de Hacienda....

DEBE DECIR:

ART. 3°.- ... Ministro de Hacienda....

PAG. N° 17

DECISIÓN ADMINISTRATIVA SINTETIZADA N° 1183 – M.GOB. – DEL 04/04/2016

DONDE DICE:

ART. 5°.-

DEBE DECIR:

ART. 3°.-

PAG. N° 48/49

SECCIÓN JUDICIAL – EDICTO DE QUIEBRA – ARQUED CRESPO, ARTURO – EXPTE N° EXP-520905/15

O.P. N° 100053135 – FACTURA VALOR AL COBRO N° 002-00005812

SE OMITIERON FIRMAS AL PIE DEL AVISO:

DR. PABLO MUIÑOS, JUEZ – Dra. MARÍA VIRGINIA MIRANDA, SECRETARIA

LA DIRECCIÓN

Recibo sin cargo: 100006249
Fechas de publicación: 18/04/2016
Sin cargo
OP N°: 100053212

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado \$ 227899.00

Recaudación del día: 15/04/2016 \$ 2974.00

Total recaudado a la fecha \$ 230873.00

Fechas de publicación: 18/04/2016

Sin cargo

OP N°: 100053215

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado \$ 53579.00

Recaudación del día: 15/04/2016 \$ 1750.00

Total recaudado a la fecha \$ 55329.00

Fechas de publicación: 18/04/2016

Sin cargo

OP N°: 400007774

Edición N° 19.762 – Salta, Lunes 18 de Abril del 2.016

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta Repartición.

La Dirección

**Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I**

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7º– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8º– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10º – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

**LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
Y LA FIRMA DIGITAL**

Artículo 1º.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3º.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5º.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6º.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”
